

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1

Expediente de contratación nº GEB22017: "Servicios de asesoramiento, gestión y contratación de seguros de responsabilidad civil y multirriesgo para los establecimientos gestionados por GEBIDEXSA, S.A.U.". Procedimiento abierto simplificado, Tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación.

La Mesa de Contratación de GEBIDEXSA con todos sus miembros se reúne a las 13:00 horas del día 29 de diciembre de 2022, para celebrar la primera sesión de la mesa de contratación a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, en la página: <a href="https://contrataciondelestado.es">https://contrataciondelestado.es</a>. Asisten como miembros:

## PRESIDENTE:

D. Celestino Niso Hurtado, Director Dpto. Gestión Económico Financiera de GPEX, S.A.U.

SECRETARIA:

Da. Pilar Mantrana Ridruejo, Personal Técnico Servicio Jurídico y Contratacion de GPEX.

**VOCAL JURIDICO:** 

D. Rufino Toraño Ferrero, Técnico del Servicio Juridico de GPEX S.A.U.

VOCAL ECONÓMICO:

D. Emilio Crespo Moreno, Técnico del Departamento Gestión Económico-Financiera y Contratación de GPEX, S.A.U. VOCAL TÉCNICO:

D. Pedro Bautista Iglesías, Técnico de GEBIDEXSA, S.A.U.

Según el orden del día, en primer lugar, se celebrará el acto de apertura y posteriormente, si procede, la valoración de las propuestas de los únicos sobres archivo de las empresas que han presentado ofertas.

Según consta en el Justificante de presentación descargado de la Plataforma de contratación del Sector Público, presentan ofertas las siguientes entidades:

- LICITADOR: A15232135 Razón social: ABANCA MEDIACION CORREDURÍA DE SEGUROS GENERALES, S..A.

Fecha de presentación: 27/12/2022 13:35:38

 LICITADOR: A28013050 Razón social: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER

Fecha de presentación: 22/12/2022 15:42:09

Los miembros de la mesa de contratación declaran expresamente, bajo su responsabilidad, que no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al presente contrato en el que ha concurrido las anteriores entidades licitadoras que puedan comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento. Asimismo, manifiestan que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato o en la fase de ejecución del mismo.

Una vez descargada la documentación de los **Sobres archivo**, el Sr. Presidente encarga a los vocales de la mesa que comprueben si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos del pliego.

El resultado de la calificación de la documentación es que las dos entidades licitadoras han presentado correctamente la documentación general y no tienen que realizar subsanaciones, por lo que ambas resultan admitidas y procede la valoración de las ofertas económicas, acordando los miembros de la Mesa volver a reunirse una vez se reciba el mencionado informe. Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión,



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1

siendo las 13:30 horas

Recibido el informe del vocal económico, los miembros de la mesa se reúnen el mismo día 29 de diciembre, a las 13:45 horas, en sesión no pública, para proceder a su lectura y redactar la correspondiente acta, detallándose a continuación las ofertas presentadas por cada una de las empresas:

ENTIDADES LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA
ABANCA MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.	60.628,13 €, IVA excluido
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A CASER	80.903,06 €, IVA excluido

En el informe del vocal económico se concluye que, después de realizar los cálculos y aplicar los criterios establecidos en la cláusula 7.2.1.1.2. del Anexo I Cuadro Resumen de Características, sobre Desproporcionalidad o anormalidad, la oferta económica presentada por la empresa ABANCA MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A., resulta incursa en presunción de anormalidad, al representar una baja que supera en más de 20 unidades porcentuales la otra oferta, en concreto, un 33.44 %.

En consecuencia, los miembros de la mesa proponen al Órgano de contratación que se requiera a la citada entidad, cuya oferta económica incurre en baja desproporcionada, para que lo justifique de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Nota informativa: Será comunicado a través de la Plataforma de contratos el requerimiento, para que presenten dentro del plazo indicado en dicha comunicación la documentación justificativa de su oferta económica.

Una vez recibida dentro del plazo concedido la justificación de la oferta anormal requerida, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para comprobar la documentación presentada en este trámite y, a la vista de la misma, determinar si dicha empresa resulta admitida y se puede continuar con el proceso de valoración de las ofertas.

Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas y, por acuerdo unánime de los miembros de la mesa, se extiende la presente acta comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo en la sesión.

Yo, como Secretaria, hago constar con el visto bueno del Sr. Presidente:

Dña. Pilar Mantrana Ridruejo. Secretaria.

gebidexsa c.l.f. A-06459341 D. Celestino Niso Hurtado
Presidente de la Mesa de Contratación
GEBIDEXSA S.A.U.